

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

144

## MADRID NÚMERO 15

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA DOLORES MARIN RELANZON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 485/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. BRUNO RICARDO DE ALMEIDA ANTUNES, D./Dña. JESUS MARIA LOPEZ GONZALEZ, D./Dña. NIKOLAY PETROV DYULGEROV, D./Dña. AGOSTINHO ALBERTO ALMEIDA CANOTILHO, D./Dña. CARLOS MANUEL FERREIRA GRILLO, D./Dña. JOSE ANTONIO CALVO BELLOTA, D./Dña. BENEDITO DAVID ESTEVES DE FIGUEIREDO y D./Dña. MANUEL JORGE DE JESUS DA SILVA frente a FONDO DE GARANTIA SALARIAL (FOGASA), OPERACIONES LOGISTICAS DE TRANSPORTES SL y D./Dña. RAMON HERMIDA FERNANDEZ DE AVILA sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución :

Se acuerda tener por desistida a la parte actora D./Dña. JOSE ANTONIO CALVO BELLOTA, D./Dña. AGOSTINHO ALBERTO ALMEIDA CANOTILHO, D./Dña. BRUNO RICARDO DE ALMEIDA ANTUNES, D./Dña. BENEDITO DAVID ESTEVES DE FIGUEIREDO, D./Dña. JESUS MARIA LOPEZ GONZALEZ, D./Dña. NIKOLAY PETROV DYULGEROV, D./Dña. MANUEL JORGE DE JESUS DA SILVA y D./Dña. CARLOS MANUEL FERREIRA GRILLO de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a OPERACIONES LOGISTICAS DE TRANSPORTES SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a seis de junio de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.274/17)

